



## INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Esta Comisión de Salud Pública conoció cada una de las diferentes necesidades en el tema de salud pública presentados por los ciudadanos y un trabajador de la administración pública municipal. Una vez analizados y examinados los asuntos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato; presenta el siguiente:

### DICTAMEN

#### I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN

El artículo 96, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, otorgan atribuciones a la presente Comisión para coadyuvar con las autoridades del sector salud en la implementación de la política pública en materia de salud.

#### II. ANTECEDENTES:

Del día 05 de diciembre del 2025 al 10 de febrero del año 2026, se presentaron en la oficina de Regidores distintas solicitudes en el tema de salud pública (servicios médicos, honorarios médicos, gastos de hospitalización, así como gastos funerarios), un jubilado y tres trabajadores de la administración pública Municipal. Con la finalidad de recibir un porcentaje de reembolso para sus economías familiares a causa de los gastos de cada uno de los distintos casos presentados, a determinación del análisis de la Comisión de Salud Pública.

#### III. CONSIDERACIONES:

La presente Comisión procedió al estudio, revisión y análisis de cada una de las solicitudes con su respectivo anexo de documentación, por lo que se concluyó con un dictamen con proyecto de puntos de acuerdos para cada una de las solicitudes, presentándolos ante el pleno del H. Ayuntamiento para su probable aprobación.



Folio Ciudadano / Trabajador	Nombre Del Solicitante	Beneficiario	Parentesco	Fecha de Solicitud	Asunto	Costo Solicitado	APOYO OTORGADO Propuesto al H. Ayuntamiento, 2024-2027. Esta Comisión propone por unanimidad otorgar un apoyo económico por las siguientes cantidades:
M-001	Ma. Socorro González Tinoco	Misma Persona	---	05 de febrero del 2026	Solventar los gastos generados por concepto de compra del medicamento Dúo/Humylub, Brimonidina y Flumetol.	\$1,744.00	\$727.00  NOTA: SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE FACTURA
M-002	Mónica Pérez Fuentes	Michell Nuñez Pérez	Hija	05 de febrero del 2026	Solventar los gastos generados por concepto de la realización de tomografía de cráneo.	\$2,700.00	\$1,000.00  NOTA: SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE FACTURA
M-003	Ana María Ortiz Baeza	Misma Persona	---	06 de febrero del 2026	Solventar los gastos generados por concepto de la compra del medicamento Thealoz Dúo gotas y Flumetal NF.	\$1,060.00	\$600.00  NOTA: SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE FACTURA
M-004	Maribel Serrato García	Juan Jesús García Serrato	Hijo	10 de febrero del 2026	Solventar los gastos generados por concepto de traslados por revisiones y tratamientos médicos.	---	\$1,500.00  NOTA: SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE FACTURA
FU-001	Rubén Díaz Hernández	Enrique Díaz Guzmán	Padre	21 de enero del 2026	Solventar los gastos generados por concepto del fallecimiento.	\$20,520.00	\$3,000.00  NOTA: SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE FACTURA
FU-002	Elvia Cecilia Baeza González	J. Jesús Baeza Ramírez	Padre	27 de enero del 2026	Solventar los gastos generados por concepto del fallecimiento.	\$25,500.00	\$3,000.00

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, de fecha 10 de febrero del año 2026

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



FU-003	Ciudadano	Gloria González Alvarado	Elvira Alvarado Diego	Madre	09 de febrero del 2026	Solventar los gastos generados por concepto del fallecimiento.	\$13,500.00	\$3,000.00 NOTA: SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE FACTURA
FU-004	Ciudadano	Ana Laura Centeno Guzmán	Ma. Socorro Guzmán Ojeda	Madre	10 de febrero del 2026	Solventar los gastos generados por concepto del fallecimiento.	\$13,500.00	\$3,000.00
T-001	Trabajador	Luis Rojas García	Misma Persona	-----	05 de diciembre del 2025	Solventar los gastos generados por concepto de cirugía Artroscopia rodilla izquierda.	\$52,350.00	\$10,400.00 NOTA: SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE FACTURA
T-002	Trabajador	Luz María Ramírez Villicaña	Misma Persona	-----	09 de febrero del 2026	Solventar los gastos generados por concepto de la compra del medicamento Krytan tek oteno mil, Jardianz DPP 25/55MG 30 TAB y aspirina protect 100mg.	\$6,531.56	\$3,000.00
T-003	Trabajador	Rafael Murillo Martínez	Rafael Salomón Murillo Camarena	Hijo	10 de febrero del 2026	Solventar los gastos generados por concepto de gastos generados por fractura de cadera.	\$114,450.00	\$20,000.00
J-001	Jubilado	Sacramento Fuentes Ávila	Misma Persona	-----	04 de febrero del 2026	Solventar los gastos generados por concepto de cirugía para extraer tumoración.	\$55,000.00	\$11,000.00 NOTA: SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE FACTURA

La presente Comisión de Salud Pública, pone a consideración del Ayuntamiento 2024-2027, las propuestas aquí tomadas, para su valoración y autorización mediante los acuerdos correspondientes a cada una de las solicitudes de apoyo presentadas por los ciudadanos/as del municipio, un jubilado y tres trabajadores de la administración pública municipal, manifestando que en caso de ser aprobados dichos apoyos, cada uno de los solicitantes deberá comprobar ante la tesorería municipal, la documentación que sea requerida para otorgar el apoyo, incluyendo primordialmente las facturas a nombre del municipio de Uriangato, Guanajuato.

**Las anteriores determinaciones de apoyos, fueron analizadas en apego a lo establecido por los artículos 33, 75, 76, 77, 78 y 79 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato.**

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, de fecha 10 de febrero del año 2026

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato, Gto.

Por otra parte, hacemos de conocimiento a este H. Ayuntamiento que, en esta ocasión, la cantidad monetaria total de los apoyos para Ciudadanos asciende a la suma de **\$3,827.00 (Tres mil ochocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), recurso que será con cargo a la partida 4410, del programa E0002 del presupuesto de Regidores Municipales.**

Por otra parte, hacemos de conocimiento a este H. Ayuntamiento que, en esta ocasión, la cantidad monetaria total de los apoyos para gastos funerarios fue por la cantidad **\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.), recurso que será tomado de la partida 4411, Programa E0002, del presupuesto de Regidores Municipales.**

Por lo que corresponde al apoyo relacionado con dos trabajadores de la Administración Pública Municipal, se hace de su conocimiento que en esta ocasión la cantidad monetaria total asciende a la suma de **\$44,400.00 (Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), recurso que será tomado de la partida 3390 y 2530, según corresponda, Programa M0002, del presupuesto de la Dirección de Servicios Administrativos.**

**Lo anterior hace una suma por la cantidad de \$60,227.00 (Sesenta mil doscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), otorgando apoyos para 12 personas, así mismo informamos que los datos recabados en el presente Dictamen de las personas solicitantes, son exclusivamente para el beneficio que se pretendió como tramite del apoyo requerido, informando que por tal motivo los datos personales No deberán ser difundidos, lo anterior de Acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales. Sin más por el momento nos despedimos de ustedes agradeciendo, su atención.**

**A T E N T A M E N T E:**

Uriangato, Gto. 10 de febrero del año 2026

**Comisión De Salud Pública**

*Carlos Martínez Paramo*

**C. CARLOS MARTÍNEZ PARAMO**  
Presidente

*[Signature]*  
**DRA. MARTHA LOURDES ORTEGA**  
ROQUE  
Secretaria

*[Signature]*  
**LIC. YAREN MORENO GONZALEZ**  
Vocal 1

*[Signature]*  
**LIC. ZAYRA MARTÍNEZ MALAGÓN**  
Vocal 2

*[Signature]*  
**C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ**  
Vocal 3

*[Signature]*  
**C. RAMIRO DÍAZ MARTÍNEZ**  
Vocal 4

ESTA FOJA 4/4 FORMA PARTE DE LA REUNIÓN DEL COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2026